

MEMORANDO



Radicado No: 202333200000043003

Para: LEYDIS YANETH FERRER PABON
Coordinadora Grupo Administrativo

Asunto: Memorando de Supervisión del contrato 08002352023 -08002362023-
08002372023 - 08002402023

Fecha: 2023-09-08

Mediante el presente memorando nos permitimos comunicar que la Directora de la Regional Atlántico, en su calidad de ordenador del gasto, le ha designado la supervisión del contrato No. 08002342023, el cual tiene por objeto " SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA DE ICBF, REGIONAL ATLÁNTICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ORDENES DE ENTREGA REDIMIBLES DE DOTACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS.

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	No. RP	APROBACIÓN DEL AJUSTE DE LAS GARANTÍAS EN PLATAFORMA SECOP II
08002352023	COMERCIALIZADORA DIANA - MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ	111423 fecha de registro 16/08/2023	23/08/2023
08002362023	SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S	111723 16/08/2023	06/09/2023
08002372023	ABC FUMISERVICIOS FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	120623 23/08/2023	05/09/2023
08002402023	FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	125023 30/08/2023	23/08/2023

Reiteramos que las condiciones del contrato las puede verificar ingresando con su usuario y contraseña en la plataforma SECOP II.

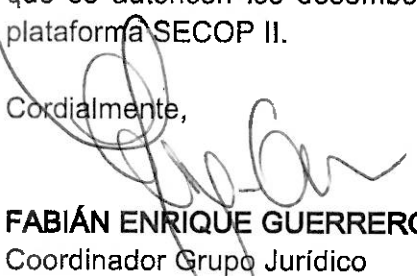
En desarrollo del rol de supervisor, deberá proceder a estudiar y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por el ICBF necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución contractual, tales como lineamientos, manuales, memorandos, el contrato, anexos técnicos, etc., en concordancia en lo estipulado en la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF vigente.

De igual manera, deberá elaborar el acta de inicio del contrato (si aplica) cuyo original debe ser remitida al Grupo Jurídico para archivarlo en la carpeta contractual.

En general, el ejercicio de la supervisión implica verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que hagan parte del mismo; revisar los resultados de las visitas y demás acciones de seguimiento a la implementación de lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo de las áreas misionales, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.

Finalmente, el registro de la Supervisión se hará a través del Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio, el cual se generará con la misma periodicidad en que se autoricen los desembolsos o pagos al contratista y deberá ser publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,


FABIÁN ENRIQUE GUERRERO RIVERO

Coordinador Grupo Jurídico

Aprobó: Fabián Enrique Guerrero Rivero- Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Fanny Johanna Murillo Viloria- Técnico Administrativo Grupo jurídico